

ENERGYCORP
COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre del 2006 y 2005
con Informe de los Auditores Externos Independientes



**ENERGYCORP
COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA ELECTRICA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

INDICE

Informe de los Auditores Externos Independientes

Estados Financieros Auditados

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Signos utilizados:

USD\$. Dólares de los Estados Unidos de América.

NEC No. 17 Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 – “Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización”

CAE Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Av. Amazonas 477 y Roca, Of.701
Telefax: +(593 2) 2551 811 / 2503 839 / 2221 719
P.O.Box: 17- 03- 1437
e-mail: info@mse.com.ec
www.moorestephens.com.ec
Quito

Av. Luis Orrantía y Justino Cornejo
Edif. Torres Atlas, Piso 9, Of. 2
PBX: +(593 4) 2394 785 / 2394 849
Guayaquil

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de:

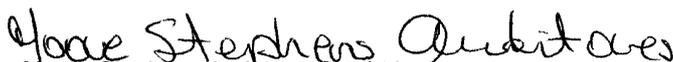
ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.

1. Fuimos contratados para auditar los balances generales adjuntos de **ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y 2005, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
2. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, no hemos recibido respuesta a nuestra carta de confirmación enviada a MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS por un saldo por cobrar de US\$ 9.208,64 (nota 4), y un saldo por pagar de US\$ 2.094,357 (nota 7), y no ha sido posible extender nuestros procedimientos de auditoría por la falta de documentación soporte para satisfacernos de la razonabilidad de estos activos y pasivos.
3. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005, no hemos obtenido respuesta a nuestras cartas de confirmación de saldos de cuentas por pagar enviadas a compañías relacionadas por US\$ 8,025,929 y US\$ 8,009,782 respectivamente (nota 7), y no ha sido posible extender nuestros procedimientos de auditoría por la falta de documentación soporte para satisfacernos de la razonabilidad de estos pasivos.
4. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 la compañía mantiene saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor a cinco años por US\$ 9.208,641 sin que exista la provisión necesaria para cubrir estas posibles contingencias en caso de no recuperar estos valores.

5. Al 31 de diciembre del 2006 la compañía mantiene una garantía por cobrar de US\$ 4.250.000 (nota 6) por buen uso de las bacazas generadoras de energía importadas bajo el régimen de internación temporal, régimen que fue cedido a favor de terceros y sin embargo hasta la fecha de emisión de este informe estos valores no han sido restituidos a la Compañía.
6. Debido a los asuntos mencionados en los párrafos segundo al quinto, y a que no fue factible la aplicación de otros procedimientos de auditoría, el alcance de nuestro trabajo no fue lo suficiente para expresar una opinión sobre los estados financieros de **ENERGYCORP COMPAÑÍA GERERADORA DE ENERGIA S.A.**, y por consiguiente no expresamos una opinión sobre los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2006 y 2005.
7. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 las pérdidas de la Compañía alcanzan a US\$ 1'177,045 y US\$ 1'154,692 respectivamente, las mismas que superan el 50% de su capital y el total de las reservas, situación que origina que por disposiciones legales se encuentre en causal de disolución técnico afectando el principio de negocio en marcha.
8. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **ENERGYCORP COMPAÑÍA GERERADORA DE ENERGIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2006, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Marzo, 16 del 2007


Maria de los Angeles Guijarro
CPA No. 22.120


Moore Stephens Auditores Cia. Ltda.

RNAE No.322



ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Caja - bancos		457	489
Cuentas por cobrar:	4		
Cliente		9.208.642	9.208.642
Provisión cuentas incobrables		(2.622.335)	(2.622.335)
Inventarios		6.703	6.703
Total Activo Corriente		6.593.467	6.593.499
ACTIVO FIJO - neto	5	19.771	26.046
OTROS ACTIVOS			
Depósitos en garantía	6	4.250.500	4.250.500
Total Otros Activos		4.250.500	4.250.500
TOTAL ACTIVO		<u>10.863.738</u>	<u>10.870.045</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO			
Cuentas por pagar	7	10.206.364	10.190.317
Total Pasivo		10.206.364	10.190.317
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		657.374	679.727
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10.863.738</u>	<u>10.870.045</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
GASTOS		
Operacionales	16.005	21.016
Financieros	73	71
Depreciaciones	6.275	6.303
Total gastos	<u>22.353</u>	<u>27.390</u>
PERDIDA NETA	<u>22.353</u>	<u>27.390</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005

(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A)

	Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva de Capital	Resultados acumulados	Pérdida neta	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2004	1.000.200	700.000	134.219	(1.098.784)	(28.518)	707.117
Transferencia a resultados acumulados				(28.518)	28.518	
Pérdida neta					(27.390)	(27.390)
Saldos al 31 de diciembre del 2005	1.000.200	700.000	134.219	(1.127.302)	(27.390)	679.727
Transferencia a resultados acumulados				(27.390)	27.390	
Pérdida neta					(22.353)	(22.353)
Saldos al 31 de diciembre del 2006	1.000.200	700.000	134.219	(1.154.692)	(22.353)	657.374

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2006 y 2005
(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Efectivo neto recibido de terceros	42	
Efectivo utilizado en proveedores		(2.686)
Efectivo utilizado en otros	(74)	(69)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(32)</u>	<u>(2.755)</u>
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(32)	(2.755)
EFFECTIVO AL INICIO DE LOS AÑOS	489	3.244
EFFECTIVO AL FINAL DE LOS AÑOS	<u>457</u>	<u>489</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONCILIACION ENTRE LA PERDIDA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

Por los períodos desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2006 y 2005
(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Pérdida neta	<u>(22.353)</u>	<u>(27.390)</u>
Partidas de conciliación entre la pérdida neta y los flujos de efectivo netos utilizado en actividades de operación		
Depreciaciones	6.275	6.303
provisiones a proveedores	16.004	
Pérdida Conciliada	<u>(74)</u>	<u>(21.087)</u>
Cambios netos en el capital de trabajo		
Disminución de cuentas por pagar -Westmont Offshore	42	36.864
Aumento de cuentas por pagar		(47.953)
Amento de cuentas por pagar - IVA		(7)
Disminución de cuentas por pagar - Starweaver Ltd.		29.428
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(32)</u>	<u>(2.755)</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.**

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA S. A.- Fue constituida el 21 septiembre de 1995 en la ciudad de Quito – Ecuador e inscrita en el registro mercantil el 26 de julio de 1996 con el nombre de HIDROCALERA, Hidroeléctrica La Calera Compañía Generadora de Energía, y el 13 de febrero de 1998 cambió su denominación a Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A., iniciando sus operaciones en el mes de agosto de 1999. El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Guayaquil. El capital social de la Compañía asciende a un millón doscientos dólares US\$ 1'000,200 y está conformado por 1.000,200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

2. OPERACIONES

La Compañía tiene por objeto la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, también podrá importar, comprar, representar y comercializar toda clase de equipos, maquinarias, partes, piezas, repuestos, accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, sin embargo a la fecha de emisión de nuestro informe la Compañía no está realizando operación alguna.

La Compañía en función de desarrollar su actividad de generación y venta de energía eléctrica suscribió un contrato con el Estado Ecuatoriano el 16 de septiembre de 1998, actuando en representación del Estado Ecuatoriano el Instituto Ecuatoriano de Electrificación – INECEL (Entidad Estatal actualmente liquidada), el cual contempla la provisión de 105 megavatios de potencia efectiva y energía eléctrica por un período de dos años. Los derechos y obligaciones relacionados con el contrato que correspondían al EX – INECEL, fueron subrogados mediante Decreto Ejecutivo No. 506 a favor del Ministerio de Energía y Minas.

La generación de energía eléctrica es realizada por Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A. mediante la administración de una barcaza térmica denominada "Victoria Two" arrendada a Starweaver Limited (empresa relacionada y accionista mayoritaria) Nota 10, el período efectivo de operación de la barcaza con Energycorp Compañía de Generación Eléctrica S.A. fue desde agosto de 1999 hasta julio del 2000. Posterior a esta última fecha, la barcaza dejó de operar y fue secuestrada por sus acreedores.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

a. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, resolvió disponer que tanto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, normas que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2009.

b. Consistencia de Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

c. Período de Tiempo

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otro son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos de producción, para una adecuada toma de decisiones.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d. Activos fijos

Los saldos de activos fijos están registrados a un valor equivalente al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda. Los adquiridos a partir de marzo del 2000 están registrados al costo de adquisición en dólares.

Las ganancias, pérdidas por retiros o ventas de los mismos y las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas

e. Depreciación

El gasto por depreciación de los activos fijos se carga a los resultados del período aplicando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

Muebles y Equipos de oficina	10%
Equipos de comunicación	10%
Equipos de operación	10%
Equipos de computación	33,33%

f. Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

g. Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, estaría gravada a la tasa del 25%.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2006 y 2005 es como sigue:

	2006	2005
Ministerio de Energía y Minas	9,208,642	9,208,642
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2,622,335)	(2,622,335)
Total	<u>6,586,307</u>	<u>6,586,307</u>

Estas cuentas por cobrar, se originaron por la venta de energía según contrato suscrito el 16 de septiembre de 1998 a favor del Ministerio de Energía y Minas.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. ACTIVOS FIJOS

Un detalle y movimiento de los activos fijos los años terminados el 31 de diciembre del 2006 y 2005 es como sigue:

2006			
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Muebles de oficina	13.016		13.016
Equipos de oficina	10.241		10.241
Equipos de computación	15.891		15.891
Equipos de comunicación	827		827
Reexpresión monetaria	12.885		12.885
Equipos de operación	26.884		26.884
	79.744		79.744
Menos			
Depreciación acumulada	(53.698)	(6.275)	(59.973)
Total	26.046		19.771

2005			
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Muebles de oficina	13.016		13.016
Equipos de oficina	10.241		10.241
Equipos de computación	15.891		15.891
Equipos de comunicación	827		827
Reexpresión monetaria	12.885		12.885
Equipos de operación	26.884		26.884
	79.744		79.744
Menos			
Depreciación acumulada	(47.395)	(6.303)	(53.698)
Total	32.349		26.046

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el 2006 y 2005 el saldo de otros activos se encuentra constituido principalmente por el valor de un depósito en garantía por US\$ 4'250,000 de acuerdo al contrato de operación suscrito con la Compañía Starweaver Limited por la utilización de la barcaza térmica "Victoria Two".

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2006 y 2005 es como sigue:

	2006	2005
Starweaver Limited (1)	5.706.658	5.695.653
Westmont Offshore	2.319.171	2.314.129
Talipot S.A.	86.167	86.167
Ministerio de Energía y Minas (2)	2.094.357	2.094.357
Otras	11	11
Total	<u>10.206.364</u>	<u>10.190.317</u>

(1) La cuenta por pagar Starweaver Limited no genera intereses y no se ha estipulado una fecha máxima de pago, con fecha 21 de abril del 2002 se suscribió un acuerdo transaccional de pago y subrogación de derechos y obligaciones entre Starweaver y Energycorp con el cual Starweaver Limited asume las deudas que hasta esa fecha la Compañía Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A. mantenía, constituyéndose Starweaver en única acreedora.

(2) Las cuentas por pagar al Ministerio de Energía y Minas corresponden a la provisión de la resolución en el laudo arbitral emitido por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito quienes dispusieron el pago de US\$ 3'000,000, al 31 de diciembre del 2003 la Compañía a cancelado US\$ 905,643.

8. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Debido a que la Compañía no generó utilidad al 31 de diciembre del 2006 y 2005, no ha registrado ningún valor por este concepto.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha de inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la compañía.

10. IMPUESTO A LA RENTA

a. Pérdidas Fiscales Amortizables

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas para propósitos tributarios pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco períodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada ejercicio del 25% de la utilidad sujeta a impuesto a la renta.

b. Contingencias Tributarias

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2003 al 2006.

11. ACUERDOS Y CONVENIOS SUSCRITOS

Contrato con el Ex – INECEL.- Fue suscrito en septiembre 16 de 1998, y unilateralmente fue concluido por el Ministerio de Energía y Minas en julio 6 del 2000. Con relación a este contrato el 19 de noviembre de 1999 el Ministerio de Energía y Minas notificó a la Compañía del pago inmediato de una multa por US\$ 6,500,000 por atraso de doscientos sesenta días en el inicio de las operaciones comerciales establecidas en el contrato. La multa fue calculada a razón de US\$ 25,000 diarios contados desde el 26 de enero al 13 de octubre de 1999.

En consecuencia a las discrepancias entre las partes contratantes por la aplicación de la multa por retraso en el inicio de las operaciones de generación, el Procurador General del Estado recomendó someterse a un arbitraje, el mismo que fue iniciado ante el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, quienes después de deliberar sobre las pruebas de cargos y descargos por parte y parte, dispuso el pago de US\$ 3,000,000. Dicha disposición no fue aceptada por los asesores legales de la Compañía, y plantearon un recurso de nulidad al laudo arbitral dictado por el Tribunal, el cual es tramitado ante la Cuata Sala de la Corte Superior de Justicia, y se encuentra en proceso de citación al Procurador General del Estado.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Considerando los posibles efectos que del resultado final pudieren generarse del proceso, la Compañía efectuó provisión por US\$ 1,150,000 con el cargo a los resultados del año 1999 y por US\$ 1,850,000 con cargo a los resultados del año 2000.

El 25 de junio del 2002 mediante Oficio No. 24731 el Procurador General del Estado, Dr. Ramón Jiménez Carbo, concluye que la Resolución No. 050 del 6 de junio de 2000 que declaró la terminación unilateral y anticipada del contrato indicada, se encuentra suspendida, ya que no se han corregido los vicios observados por la Primera Sala del Tribunal Constitucional, por lo que no puede ser aplicada y cosecuentemente no puede ejecutarse la garantía del fiel cumplimiento del contrato, y para hacerlo el Ministerio de Energía y Minas tiene que ceñirse a lo establecido en el Art. 105 de la Ley de Contratación Pública, y no encontrarse en mora del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Contrato de Arrendamiento Financiero con Starweaver Ltd.- Fue suscrito en julio 21 de 1998 por el arrendamiento de la barcaza "Victoria Two" que genera 105 Megavatios. El contrato vence en dos años y establece la opción a compra a favor de la Compañía. El depósito en garantía fue acordado en US\$ 4,250,000 y el canon mensual de arrendamiento en US\$ 898,328; el cual no fue exigido por Starweaver Ltd. y no existe en los estados financieros provisión por este concepto.

Acuerdo Transaccional de Pago y Subrogación de Derechos y Obligaciones.- En la ciudad de Quito se suscribe con fecha 21 de abril del 2002 un acuerdo transaccional entre ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A. y STARWEAVER LTD, mediante el cual se establece y deja constancia expresa de la subrogación en los derechos y obligaciones contraídas por ENERGYCORP y por tal a pagar en su nombre las deudas que hasta la fecha de suscripción se encuentran impagas.

Adicionalmente las partes acuerdan solucionar cualquier problema de operación y mantenimiento de las barcasas con el concurso técnico y de asesoramiento de STARWEAVER LIMITED quien asume a partir de esta fecha la responsabilidad sobre el uso y usufructo de las barcasas.

Una de las obligaciones asumidas por STARWEAVER LIMITED mediante este convenio es reconocer la acreencia con el Ministerio de Energía y Minas obtenido mediante la resolución favorable del laudo arbitral en la Cámara de Comercio de Quito.

Acuerdo de operación.- Fue suscrito en mayo 2 del 2002, entre Starweaver Limited, Energycopr S.A. y Asociados e Intervisa Trade S.A.. Mediante este acuerdo se puntualiza principalmente lo siguiente:

- a. Con el propósito de solucionar la escasez de energía en el país y permitir la contratación de este servicio para el Estado Ecuatoriano, dos de los tres asesores antes mencionados en el acuerdo transaccional de pago y subrogación de derechos y obligaciones constituyeron Intervisatrade S.A. y mediante autorización judicial operan la barcaza y generaban energía eléctrica para el mercado eléctrico mayorista del país. Intervisatrade S.A. opera la barcaza desde octubre del 2001 mediante contrato suscrito con Electroguayas, Starweaver Limited, reconoce y acepta todo el proceso.

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- b. Starweaver Limited es la propietaria de la barcaza "Victoria Two" y autoriza en forma exclusiva e irrevocable a Intervisatrade S.A. a continuar operando la barcaza. La responsabilidad de la operación y mantenimiento de la unidad es de Starweaver Limited. La administración económica de la operación de la barcaza es una responsabilidad compartida de las mencionadas compañías, y sus resultados servirá para pagar las deudas que Energycorp S.A. tiene en Ecuador.

12. CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendiente un reclamo al Ministerio de Energía y Minas, juicio que pretende que el Gobierno Nacional reconozca los valores que adeuda al Consorcio Energycorp y Asociados derivados del contrato de venta de potencia y energía, que se celebró en Septiembre de 1998.

Se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso de Quito un juicio de ejecución de sentencia emitida por el Tribunal Constitucional y que se tramita en el Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha.

Existe otro juicio en el Juzgado 23 de lo Civil de Pichincha planteado por el Ministerio de Energía y Minas contra el Consorcio Energycorp y Asociados por el pago de una multa impuesta por dicho Ministerio.

Las probabilidades, según confirmación del abogado de la Compañía, de recuperación de los montos reclamados son las previsibles de toda acción judicial.

También debemos mencionar que la Compañía mantiene acciones legales contra el Ministerio de Energía y Minas, y dirigidas al Procurador General del Estado, con el propósito que la terminación del contrato de Venta de Energía y Potencia en forma unilateral quede sin efecto, situación que se obtuvo ya sentencia favorable del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por lo cual queda nulo el Acuerdo Ministerial 365, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, acuerdo que pretendió confirmar la declaratoria de terminación unilateral de del referido contrato.

La Compañía se encuentra en discrepancias con la administración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana CAE, por multas impuestas consecuencia de la nacionalización de las barcasas Victoria II y Sky Three, cuyos documentos de importación bajo régimen de internación temporal se encuentran a nombre de ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA.

De acuerdo a carta enviada por el asesor legal de la Compañía que expone en el texto que en "abril del 2005, la gerencia del Primer Distrito de la Corporación Aduanera Ecuatoriana en resolución No. 00963 suscrita por su gerente Cruel. Amazonas García acoge la argumentación legal presentada por la Compañía y acepta el hecho que no se ha vulnerado disposición alguna en cuanto a la permanencia de las barcasas en el país, que el contrato de obra que generó su ingreso se mantiene vigente y por ende, el régimen de internación temporal con reexportación en el mismo estado se encuentra también vigente, por lo que no es precedente la aplicación de la multa."

ENERGYCORP COMPAÑÍA GENERADORA DE ENERGIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dicha resolución fue materia de consulta ante la Gerencia General de la C.A.E., la cual con fecha 10 de marzo del 2006 emitió la resolución 0457 por medio de la cual resuelve.

1. Acepta el informe jurídico de la Gerencia del Primer Distrito, hace suyo los considerando expuestos y dispone dejar sin efecto la resolución 0079 de fecha junio del 2004 en la cual se establece la multa en contra de Energycorp por US\$ 5'600.000.
2. Se determina que es procedente y se autoriza el cambio de beneficiario.
3. En mérito a lo anterior, la denuncia de presunto ilícito aduanero carece totalmente de sustento, ratificando lo expresamente dispuesto por la Gerencia Distrital de Guayaquil, quien al tenor de nuevas pruebas actuadas ante la C.A.E.
4. Con ello queda sin efecto así mismo la pretensión de ejecución de las garantías aduaneras presentadas por la Compañía de Seguros Memorias a favor de Energycorp y su consiguiente liberación de responsabilidad de ésta para la aseguradora.

13. CAMBIO DE BENEFICIARIO DE LAS BARCAZAS

Con fecha 1 de junio del 2006 mediante providencia de cambio de obra y de beneficiario No. GGN-GAJ-DJTA-PV-0471 de fecha 10 de marzo del 2006 la Corporación Aduanera Ecuatoriana AUTORIZA a otra Compañía la permanencia bajo el régimen especial de importación temporal con reexportación en el mismo de la barcaza generadora de energía eléctrica denominada VICTORIA II y de la barcaza almacenadota de combustible denominada SKI III, las mismas que se encuentran amparadas en el DUI A No. F02411409 con refrendo de aduanas 028-199-20-012671-2, las mismas que estaban consignadas a nombre de ENERGYCORP S.A.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre 2006 y la fecha de preparación de nuestro informe 16 de marzo del 2007, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.